



Universidad  
del Cauca

## Comunicado

### Comunicado para estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales sobre solicitudes de cancelación de asignaturas

**Emitido por:** Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

**Dirigido a:** Estudiantes

Popayán, 03 de abril 2025

De conformidad con el Acuerdo Superior [002](#) de 1988 (Reglamento Estudiantil), en donde el artículo 15 del capítulo V establece lo siguiente:

*“15. Un estudiante podrá cancelar o adicionar asignaturas, rotaciones o seminarios, previo estudio del Secretario Académico, durante los plazos acordados para ello por la respectiva Facultad.”*

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, acordó que la fecha límite para recepción de solicitudes de cancelación de asignaturas será hasta el **7 de abril de 2025**.

Por lo tanto, se recibirá en las secretarías de los diferentes Programas de la Facultad las solicitudes en formato físico hasta las 4:00 p.m.

Universitariamente,

**ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY**

Decano

[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

**UNICAUCA**  
#PatrimonioDeTodos